

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3845



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARRA

Fecha de ingreso:06-12-2022

Fecha de emisión:13-12-2022

Folio:2022-3845

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio: CALLE SAN MIGUEL EL GRANDE 12701 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARRA

Observaciones:

VéBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-070-00021-00-0000

Propietario: AGH INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio: CALL SAN MIGUEL EL GRANDE 12701 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	802.31	0.00	0.00		11,579.74
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	802.31	0.00	0.00		2,315.95
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	802.31	0.00	0.00		23,159.48
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,604.62	0.00	0.00		4,631.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	802.31	0.00	0.00		2,315.95
TOTALES			4,011.55	0.00	0.00		\$ 44,003.01

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

P.A.

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2022 11:50:1

Usuario:

Dirección: null

302c02141e86c1a6ef1a3f2345c28ab766a283f968750b7502145006780b6f63966837553b8baa16e697e1b13b84